LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) LUIS FERNANDO MARRUGO LLAMAS, identificado(a) con CC. No. 79862743, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 8285 2021:

Fecha Inicio: 01/12/2021 **Fecha Terminacion: 19/01/2023** **Valor Contrato: $84.312.000**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. EN EL CONVENIO 010/2021

1. Coordinar la elaboración, seguimiento del Plan de trabajo, en cumplimiento del objeto del presente Convenio y en el marco del documento propuesta técnica entregada por la Subred, a partir del inicio de ejecución del Convenio. 2. Realizar la revisión y consolidación de informes locales, distritales, parciales y finales de los productos definidos en la ejecución del convenio de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 3. Coordinar el diseño, implementación y seguimiento plan de fortalecimiento de capacidades del talento humano vinculado a la sub red y a las demas suredes. 4. Coordinación de la gestión sectorial y transectorial de acciones y estrategias que favorezcan la implementación de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 5. Articular las acciones que estén involucrados en la atención de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas en cada uno de los componentes que conforman la subred. 6. Coordinar la ejecución de todas las acciones y eventos relacionados con el fortalecimiento de la gestión del conocimiento. 7. Coordinar con las unidades de análisis de seguimiento a metas e indicadores definidas por la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 8. Liderar las mesas y espacios locales y distritales de seguimiento al convenio con demás subredes y Secretaría Distrital de Salud. 9. Realzar el seguimiento al cumplimiento oportuno de los productos definidos en el marco de las obligaciones del convenio. 10. Realizar la implementación y planificación de las agendas con las subredes, Secretaria Distrital de Salud y demás actores involucrados en la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 11 .Asistir a las reuniones programadas por quien ejerce vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio. 12. Coordinar las asistencias y acompañamientos técnicos del equipo a otras subredes y actores que lo soliciten. 13. Desarrollar las demás tareas que le sean delegadas acorde a lo contemplado en el Convenio 010 del 2021 Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivos y adicciones. Contenidas en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato.

Contrato PS 7726 2021:

Fecha Inicio: 19/10/2021 **Fecha Terminacion: 30/11/2021 Valor Contrato: $18.048.000**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E CONVENIO 010/2021

1. Coordinar la elaboración, seguimiento del Plan de trabajo, en cumplimiento del objeto del presente Convenio y en el marco del documento propuesta técnica entregada por la Subred, a partir del inicio de ejecución del Convenio. 2. Realizar la revisión y consolidación de informes locales, distritales, parciales y finales de los productos definidos en la ejecución del convenio de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 3. Coordinar el diseño, implementación y seguimiento plan de fortalecimiento de capacidades del talento humano vinculado a la sub red ya las demás subredes 4 Coordinación de la gestión sectorial y trasnsectorial de acciones y estrategias que favorezcan la implementación de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 5 Articular las acciones que estén involucrados en la atención de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas en cada uno de los componentes que conforman la subred. 6. Coordinar la ejecución de todas las acciones y eventos relacionados con el fortalecimiento de la gestión del conocimiento 7 Coordinar con las unidades de análisis de seguimiento a metas indicadores definidas por la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 8. Liderar las mesas y espacios locales y distritales de seguimiento al convenio con demás subredes y Secretaria Distrital de Salud. 9. Realizar el seguimiento al cumplimiento oportuno de los productos definidos en el marco de las obligaciones del convenio 10. Realizar la implementación y planificación de las agendas con las subredes, Secretaria Distrital de Salud y demás actores involucrados en la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 11 Asistir a las reuniones programadas por quien ejerce vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio 12 Coordinar las asistencias y acompañamientos técnicos del equipo a otras subredes y actores que lo soliciten 13. Desarrollar las demás tareas que le sean delegadas acorde a lo contemplado en el Convenio 010 del 2021 Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivos y adicciones Contenidas en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato.

Contrato PS 6548 2020:

Fecha Inicio: 27/10/2020 **Fecha Terminacion: 31/07/2021 Valor Contrato: $50.162.100**

Objeto Contrato: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ADICCIONES, EN EL PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD Y LO CONTEMPLADO EN EL CONVENIO 022 DEL 2020, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA MISMA.

1. Coordinar la elaboración, seguimiento del Plan de trabajo, en cumplimiento del objeto del

presente Convenio y en el marco del documento propuesta técnica entregada por la Subred, a partir del inicio de ejecución del Convenio. 2. Realizar la revisión y consolidación de informes parciales y finales de los productos definidos en la ejecución del convenio de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 3. Coordinar el diseño, implementación y seguimiento plan de fortalecimiento de capacidades del talento humano. 4. Coordinación de la gestión sectorial y transectorial de acciones y estrategias que favorezcan la implementación de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 5. Articular las acciones que estén involucrados en la atención de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones con el Plan e Intervenciones Colectivas, les servicios de salud primarios y/o complementarios y la estrategia de Atención Médica Domiciliaria (A MED). 6. Coordinar la ejecución de todas las acciones y eventos relacionados con el fortalecimiento de la gestión del conocimiento. 7. Coordinar con las unidades de análisis de seguimiento a metas e indicadores definidas por la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 8. Liderar las mesas y espacios de seguimiento al convenio con demás subredes y Secretaría Distrital de Salud. 9. Realzar el seguimiento al cumplimiento oportuno de los productos definidos en el marco de las obligaciones del convenio. 10. Realizar la implementación y planificación de las agendas con las subredes, Secretaria Distrital de Salud y demás actores involucrados en la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 11 .Asistir a las reuniones programadas por quien ejerce vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio. 12. Coordinar las asistencias y acompañamientos técnicos del equipo a otras subredes y actores que lo soliciten. 13. Desarrollar las demás tareas que le sean delegadas acorde a lo contemplado en el Convenio 022 del 2020 Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivos y adicciones.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 19 de Enero de 2023.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, via correo electronico a certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,

NASLY VANESSA PALACIOS MUÑOZ
Director de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que tratan los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) LUIS FERNANDO MARRUGO LLAMAS; con documento de identidad No, 79862743 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2018	3418	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	03/02/2018	31/08/2018	$3070655	sin dato
2	2018	5453	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA CON ESPECIALIZACION	01/09/2018	31/12/2018	$3747240	sin dato
3	2018	6347	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	02/01/2018	31/01/2019	$3747240	sin dato
4	2019	1120-2019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1/2/2019	31/01/2020	$3972074	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
5	2020	2952-2020	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/02/2020	30/11/2020	$4359600	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

1 » Contrato: **3418**
Obligaciones:
2 » Contrato: **5453**
Obligaciones:
3 » Contrato: **6347**
Obligaciones:
4 » Contrato: **1120-2019**

Copia Certificado Subred Sur Occidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Obligaciones:
5 » Contrato: **2952-2020**
Obligaciones:

Desarrollar y revisar productos y actividades conforma a las fichas técnicas y lineamientos derivados de los contratos administrativos suscritos entre el Fon-do de Desarrollo Local o el fondo Fondo Financiero distritalHacer seguimiento y acompañamiento técnico al equipo de trabajo asignado para la adecuada ejecución del convenio contrato interadministrativoInformar de manera oportuna sobre avances y aspectos por mejorar relaciona-dados con la implementación o contratos inter administrativos.Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional conforme a lo establecido por los lineamientos con veracidad, calidad, oportunidad y trans-parencia, dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción.Cumplir con los productos y actividades establecidas en lineamientos, fichas técnicas y anexos derivados de los convenios y contratos suscritos con los Fondos de desarrollo local y el Fondo Financiero Distrtal.Desarrollar y participar en los procesos de fortalecimiento técnico convocados por la Subred Sur Occidente y otras instituciones.Asistir a las reuniones que convoque la SDS, la Subred Sur Occidente y/o los Fondos de de Desarrollo Local relacionadas con el tema objeto del Convenio,.Presentar a quien ejerce la vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio interadministrativol cronograma de trabajo , informes de avances res-pecto a la evolución, productos establecidos e informes finales.Notificar todos los eventos de interés en salud pública , realizar el seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos en salud mental, informar a los individuos, familias y colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud , facilitar los procesos de veeduría ciudadana y parti-cipación social, con el fin de fortalecer la gestión, realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos , realizar ajustes de manera oportuna cuando se requiera, realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos , alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como a la supervisión, asistir a las asistencias técnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente como de la SDS, asumir el 100% de la glosa generada por la supervisión al determinar inconsistencias en soportes o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista, velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos documentos y bienes muebles, pagar los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro de los quince primeros días calendario de cada mes, dar cumplimiento a las guías de manejo, manuales, instructivos y protocolos institucionales, Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato de acuerdo al código del buen gobierno, Aplicar políticas de gestión y participar activamente en los procesos de acreditación y las demás que por la naturaleza del convenio interadministrativo deben ejecutarse en cumplimiento de las obligaciones del misma.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los once(11) días del mes de Enero de 2023, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

Copia certificada Subred Sur Occidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente